

Tienda Virtual del Estado Cuyabano

Sección 1: Tipo de acción

Sección 2: Justificación de la modificación o de la decisión a realizar

Sección 3: Modificación información general

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Historial de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Info medición actual			Total	Información presupuestal	Resumen información			Información presupuestal	
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Almacén Distrib.	20.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 26,960.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Reserva Electrica Red. 22.5 A 230.	797.00	Cable	OP-12218 * DCP 12118	\$ 246,217.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Transferencia de Activos de Sociedades Administrativas	203.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 1,620,300.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Elabor. 14 Anos Medicos	330.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 1,338,103.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Empaque 3x24	539.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 229,800.00
Modificación de artículo a servicio	1	Empaque 3x24	Unidad		\$ 116.00	\$ 116,156.00	OP-12218 * DCP 12118	3542.00	Unidad		OP-12218 * DCP 12118	\$ 418,830.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Empaque 3x24	500.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 200,000.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Empaque 3x 24	539.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 260,900.00
Modificación de artículo a servicio	2	Cable Para Arcores Central Referencia X200	Unidad		\$ 1,297.00	\$ 1,684,780.00	OP-12218 * DCP 12118	774.00	Unidad		OP-12218 * DCP 12118	\$ 1,268,078.00
Modificación de artículo a servicio	3	Cable Para Arcores Referencia X100	Unidad		\$ 1,206.00	\$ 1,206,000.00	OP-12218 * DCP 12118	640.00	Unidad		OP-12218 * DCP 12118	\$ 777,048.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Cable Para Central - Cable Central Central Red.	203.00	Unidad	OP-12218 * DCP 12118	\$ 156,000.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Cable Referencia De Empaque 3x 24	1500.00	Unidad 3x24	OP-12218 * DCP 12118	\$ 1,425,100.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Cable Referencia Para Empaque 3x 24	200.00	Unidad 3x24	OP-12218 * DCP 12118	\$ 246,600.00
Agregar nuevo artículo a servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Cable Referencia Incompleta	200.00	Unidad 3x24	OP-12218 * DCP 12118	\$ 228,300.00

[illegible]

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según C.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra		
	Valor de la línea ALU en la Orden de Compra	\$ 3,172.93.22	\$ 3,640.795.74
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra		

086 0750

Nombre*	ALBERTO FERRO CASAS
Documento de Identidad	83410804
Firma ordenado; del gas	10/03/2010

Nombre: _____
Documento de Identidad: _____

Firma de Proveedor
YANNETH UNIBIO CAMA
52531342

ETH LAMBIO C&MARGO
2551347

ETH UNIB
3531747[illegible]

30 de diciembre de 2016

as partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se revisan y actualizan al momento.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema.

Mhdpalacio
12-04-00-000
2016-12-30 2:46 p. m.

DORIS ADRIANA PALACIOS

SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 121216 de fecha 2016-12-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

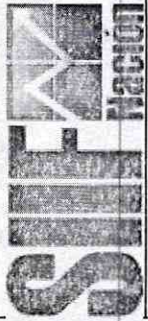
Numero:	589816	Fecha Registro:	2016-12-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	81.600.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	81.600.000,00
				Saldo x Obligar:	81.600.000,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830113914	Razon Social:	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	25022545487	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Identificación:	80410604	Nombre:	ALBERTO FERRO CASAS	Estado:	Activa
	CAJA MENOR				
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	SECRETARIO GENERAL
				Numero:	DOCUMENTO SOPORTE
				Tipo:	ORDEN DE COMPRA 13089
				Fecha:	2016-12-30
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Propios	20	CSF	
				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
				81.600.000,00	VALOR OPERACION
				81.600.000,00	VALOR ACTUAL
				81.600.000,00	SALDO X OBLIGAR
				Total:	81.600.000,00

Objeto: ADICION No 1 Y PRORROGA A OC No 13089/2016 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICIN. SEGUN MEMO 928 DIC 30 2016

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	2016-12-30	81.600.000,00	81.600.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhdpalacio
Unidad ó Subunidad: 12-04-00-000
Ejecutora Solicitante: SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2016-12-30-2:41 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 112216 de fecha 2016-12-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	589716	Fecha Registro:	2016-12-30	Unidad y Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	32.311.832,00	Valor Total Operaciones:	32.311.832,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Obligar:	32.311.832,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	830113914	Razon Social:	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	25022545487	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Contenido:	Activa
Identificación:	80410604	Nombre:	ALBERTO FERRO CASAS	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
		CAJA MENOR			DOCUMENTO SOPORTE
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	ORDEN DE COMPRAS 13089
				Tipo:	CONTRATO DE COMERA
				Fecha:	2016-12-30
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-450-1107-1-0-21 REALIZAR LOS ESTUDIOS JURIDICOS DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Propios	21	CSF	
				FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
				32.311.832,00	VALOR OPERACION
				32.311.832,00	VALOR ACTUAL
				Total:	32.311.832,00
					32.311.832,00
					32.311.832,00

Objeto: ADICION No 1 Y PRORROGA A OC No 13089*2016 SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICIN. SEGUN MEMO 928 DIC 30 2016

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2016-12-30	32.311.832,00	32.311.832,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RESOLUCIÓN **#14180** DE **21 DIC 2016**

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a suspender términos en los trámites que gestiona la Superintendencia de Notariado y Registro"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, establece como función de Secretaría General, dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia.

Con el propósito de evitar traumatismos en la gestión a cargo de la Entidad, se suspenderán los términos durante un periodo determinado para los trámites que se señalarán en la parte resolutive del presente acto.

La ciudadanía en general, podrá solicitar los Certificados de Tradición y Libertad en línea, para lo cual estará disponible el servicio en la página de la Superintendencia de Notariado y Registro www.supernotariado.gov.co, vía Pin Baloto – Efecty y PSE – Botón de pago.

Que el Decreto 1127 de 1991 en su artículo 3º establece que para efectos de dar cumplimiento a lo fundado en el artículo 21 de la ley 50 de 1990, las dos (2) horas de la jornada de cuarenta y ocho (48) semanales, a que esta norma se refiere, podrán acumularse hasta por un (1) año.

La Ley 50 de 1990 en su artículo 21 faculta a las empresas con más de cincuenta (50) trabajadores que laboren cuarenta y ocho (48) horas a la semana, quienes tendrán derecho a que dos (2) horas de dicha jornada, por cuenta del empleador, se dediquen exclusivamente a actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación.

Debido a la celebración de la fiestas de fin de año, muchas de las familias se reúnen a compartir los diferentes eventos propios de esta época, y la afluencia de ciudadanos a requerir el Servicio Público Registral se disminuye de forma significativa frente a los días hábiles normales, en tal sentido, el señor Superintendente de Notariado y Registro impuso un solo turno de compensatorio para el disfrute de estas fechas.

El día 23 de noviembre de la presente anualidad se emitió por parte de la Secretaría General, la circular 3154 y adicionada el día 15 de diciembre de 2016 mediante circular 3517, las cuales contemplan las condiciones de un descanso colectivo remunerado.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario suspender términos en la Superintendencia de Notariado y Registro, en los días comprendidos en la circular 3154 del 23 de noviembre de 2016 anexa al presente acto administrativo como soporte de la decisión.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la ley 734 de 2002, "motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley"

#14180

21 DIC 2016

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a suspender términos en los trámites que gestiona la Superintendencia de Notariado y Registro"

Esta Secretaría General, teniendo en cuenta los motivos expuestos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio durante el periodo comprendido entre los días 2 al 9 de enero del año 2017, en la Superintendencia de Notariado y Registro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio en los trámites que correspondan a la Superintendencia de Notariado y Registro, durante las fechas enunciadas en el artículo primero de la presente Resolución.

Para efectos del presente artículo se aclara que, los términos de los trámites que se conceden en meses o días calendario, se contarán conforme al calendario, es decir, no se suspenden; y si alguno venciera durante el periodo de suspensión únicamente se habilitará a partir del día hábil siguiente, esto es, el 10 de enero de 2017, para la respectiva radicación. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro para su debida aplicación.

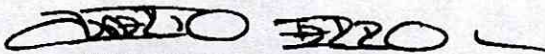
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

21 DIC 2016

ALBERTO FERRO CASAS

Secretario General

Revisó: Dr. Marcos Jaher Parra Oviedo – Jefe Oficina Asesora Jurídica